

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO																
Suministro e instalación de Unidades de Soporte Ininterrumpido (UPS) para las sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.																	
2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.																
La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones técnicas, operativas y de infraestructura requeridas para el adecuado funcionamiento de las sedes ubicadas en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios misionales y administrativos a su cargo. Dentro de estas condiciones, resulta fundamental garantizar la calidad, estabilidad y continuidad del suministro eléctrico que soporta la operación de los equipos tecnológicos, de comunicaciones y demás sistemas necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales. Las variaciones de voltaje, sobrecargas, caídas de energía y demás fallas asociadas al servicio eléctrico representan un riesgo para la integridad de los equipos, la disponibilidad de la información y la continuidad de los procesos que soportan la función misional de la Entidad. Las Unidades de Soporte Ininterrumpido UPS son componentes del sistema de soporte alterno de energía regulada de todos los equipos de cómputo, en la actualidad, algunas sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental cuentan con equipos de respaldo eléctrico que han alcanzado su vida útil o presentan condiciones de desgaste o daño definitivo que limitan su capacidad de operación y respuesta frente a eventuales interrupciones del suministro de energía. Esta situación genera una mayor exposición a riesgos operativos y tecnológicos que pueden afectar la continuidad del servicio institucional por pérdida de la información. En consecuencia, se hace necesario adquirir e instalar Unidades de Soporte Ininterrumpido de Potencia (UPS), que permitan proporcionar respaldo temporal de energía y protección frente a perturbaciones eléctricas, garantizando el funcionamiento continuo y seguro de los equipos críticos de la Entidad, minimizando el riesgo de pérdida de información, daños en la infraestructura tecnológica y afectaciones en la prestación del servicio. Por lo anterior, la Fiscalía General de la Nación requiere contratar la compra e instalación de Unidades de Soporte Ininterrumpido (UPS) para las sedes adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental en las seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca, con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, garantizar la continuidad operativa de los servicios y proteger los equipos que soportan el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Entidad. Cantidades que requiere la entidad para satisfacer la necesidad: <table><thead><tr><th>Ítem</th><th>Descripción del Bien o Servicio</th><th>Unidad de Medida</th><th>Necesidad Real</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 10KVA Bifásica para la sede de Ocaña - Norte de Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 6KVA Bifásica para la sede de Piedecuesta - Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 6KVA Monofásica para la sede de Los Patios - Norte de Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.</td><td>unidad</td><td>1</td></tr></tbody></table> Nota: Los bienes se van a distribuir en: Ocaña, Los Patios y Piedecuesta.		Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 10KVA Bifásica para la sede de Ocaña - Norte de Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	Unidad	1	2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 6KVA Bifásica para la sede de Piedecuesta - Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	Unidad	1	3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 6KVA Monofásica para la sede de Los Patios - Norte de Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	unidad	1
Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real														
1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 10KVA Bifásica para la sede de Ocaña - Norte de Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	Unidad	1														
2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 6KVA Bifásica para la sede de Piedecuesta - Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	Unidad	1														
3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 6KVA Monofásica para la sede de Los Patios - Norte de Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	unidad	1														

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

3. FICHA RESUMEN			
Número del Estudio del Sector		0043-2026	
Dependencia solicitante		Grupo de Administración de sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental	
Fecha de Inicio del Estudio del Sector		2026	10 01
Fecha de finalización del Estudio del Sector		2026	10 05
Número de modificación	Fecha entrega de la modificación		
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector		\$ 40,390.980	
Inicio Estimado de la Ejecución		2026	Octubre 26
Plazo de la Ejecución		30 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.	

4. FUENTES	
4.1	COTIZACIONES (Descripción de cómo se utilizó).

En el marco de la elaboración del presente estudio, se recibieron las siguientes cotizaciones de los proveedores consultados, las cuales constituyen insumo para el análisis económico y la determinación del presupuesto oficial del proceso:

Item	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
Razón social	CIVACOM INGENIERIA SAS	REDES UPS Y PROTECCIONES E.U.
NIT	901456304-1	804014290-7
Fecha de cotización	17/09/2026	17/09/2026
Vigencia de la cotización	N/A	N/A
Tiempo de entrega	N/A	N/A
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	NO PRESENTA	NO PRESENTA

El análisis se efectuó a partir de las condiciones particulares de la necesidad definida por el Grupo de Administración de Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos UPS, destinados a las sedes de Ocaña, Piedecuesta y Los Patios. Para el estudio se contó con dos cotizaciones que cumplen con las condiciones requeridas, presentadas por CIVACOM INGENIERÍA S.A.S. y REDES UPS Y PROTECCIONES E.U., las cuales fueron utilizadas como fuente de información directa del mercado para determinar el comportamiento de los precios de los bienes objeto de contratación.

Las cotizaciones recibidas comprenden los tres ítems que conforman la necesidad institucional: una UPS tipo ON-Line de doble conversión de 10 kVA bifásica para Ocaña, una UPS de 6 kVA bifásica para Piedecuesta y una UPS de 6 kVA monofásica para Los Patios, incluyendo baterías e instalación a punto cero. En consecuencia, la información obtenida permitió efectuar la comparación económica sobre bienes asociados directamente con las especificaciones y cantidades requeridas por la Entidad, constituyéndose en el referente disponible para establecer el valor estimado de la contratación.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Por otra parte, no se tuvieron en cuenta datos históricos de contratación de la Fiscalía General de la Nación para la determinación del valor, toda vez que, conforme a la información suministrada por el área solicitante, si bien la necesidad fue identificada como recurrente, durante los dos (2) últimos años no se suscribieron contratos con objeto contractual igual o similar. En consecuencia, no se dispone de un antecedente histórico comparable que pueda ser utilizado como referencia económica para el presente estudio, razón por la cual la estimación se sustentó en las cotizaciones recibidas para la necesidad actual.

ANEXO 1.- COTIZACIONES														
				ANÁLISIS DE COTIZACIONES		Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de equipos UPS para diferentes sedes de la Regional Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación.								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No.1 CONVOCAN INGENIERERAS	COTIZACIÓN No.2 REDES UPS Y PROTECCIONES EEL	VALOR COTIZACIÓN MÁX. MÁX. BAJA	PROMEDIO	VALOR COTIZACIÓN MÁX. MÁX. ALTA	PORCENTAJE DIFERENCIAL (BAJA-PROMEDIO)	MEDIA ARITMÉTICA BAJA	ANÁLISIS DE COTIZACIONES			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	EN %	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 10KVA Bifásica para la sede de Oroño - Norte de Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	Unidad	1	\$ 17.400.000	\$ 11.136.000	\$ 11.136.000,00	\$ 14.268.000,00	\$ 17.400.000,00	56%	\$ 12.702.000,00	\$ 12.702.000,00	\$ 2.413.380,00	\$ 15.115.380,00	
2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 6KVA Bifásica para la sede de Piedecuesta - Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	Unidad	1	\$ 11.760.000	\$ 9.568.000	\$ 9.568.000,00	\$ 10.664.000,00	\$ 11.760.000,00	23%	\$ 10.116.000,00	\$ 10.116.000,00	\$ 1.922.040,00	\$ 12.038.040,00	
3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 6KVA Monofásica para la sede de Los Patios - Norte de Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	Unidad	1	\$ 11.520.000	\$ 10.992.000	\$ 10.992.000,00	\$ 11.256.000,00	\$ 11.520.000,00	5%	\$ 11.124.000,00	\$ 11.124.000,00	\$ 2.113.560,00	\$ 13.237.560,00	

En el análisis de mercado se evidenciaron diferencias significativas entre las cotizaciones presentadas por los proveedores consultados, de la siguiente manera:

Descripción	Cotización 1	Cotización 2	Valor Mínimo	Promedio	Valor Máximo	Diferencia entre cotizaciones	Variación (%)	Media Aritmética Baja (\$)
UPS ON-Line Doble Conversión 10 KVA Bifásica	17.400.000	11.136.000	11.136.000	14.268.000	17.400.000	6.264.000	56,25%	12.702.000
UPS ON-Line Doble Conversión 6 KVA Bifásica	11.760.000	9.568.000	9.568.000	10.664.000	11.760.000	2.192.000	22,91%	10.116.000
UPS ON-Line Doble Conversión 6 KVA Monofásica	11.520.000	10.992.000	10.992.000	11.256.000	11.520.000	528.000	4,80%	11.124.000

Con base en los valores obtenidos, la matriz de análisis y con el fin de establecer un valor de referencia objetivo y representativo de las condiciones observadas en el mercado, se aplicó la metodología de media aritmética, obteniéndose valores unitarios sin IVA de \$12.702.000, \$10.116.000 y \$11.124.000 para los tres ítems analizados. Con base en dichos resultados, se determinó un presupuesto oficial estimado de \$40.390.980 IVA incluido, valor que se considera razonable, acorde con el comportamiento del mercado y suficiente para satisfacer la necesidad identificada por la Entidad.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



FISCALIA

GENERAL DE LA NACIÓN

ANEXO 4 - ESTUDIO DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR

Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de equipos UPS para diferentes sedes de la Regional Nororiental de la Fiscalía General de la Nación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTUDIO DEL SECTOR 2026			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 10kVA Bifásica para la sede de Ocaña - Norte de Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	Unidad	1	\$ 12.702.000,00	\$ 2.413.380,00	\$ 15.115.380,00	\$ 15.115.380,00
2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 6kVA Bifásica para la sede de Piedecuesta - Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	Unidad	1	\$ 10.116.000,00	\$ 1.922.040,00	\$ 12.038.040,00	\$ 12.038.040,00
3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad UPS tipo ON-Line de Doble Conversión, capacidad de 6kVA Monofásica para la sede de Los Patios - Norte de Santander. Incluye baterías e instalación a punto cero.	Unidad	1	\$ 11.124.000,00	\$ 2.113.560,00	\$ 13.237.560,00	\$ 13.237.560,00
TOTAL							\$ 40.390.980,00

4.2

HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

(Escoger con "X" una opción)

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos.	X	No existen históricos aplicables para el presente análisis, toda vez que durante los dos (2) últimos años la Entidad no suscribió contratos con objeto igual o similar que permitan contar con valores comparables para la estimación económica. En consecuencia, el valor del proceso se determinó a partir del análisis de las cotizaciones recibidas que cumplen con las condiciones requeridas por la Entidad.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RNO-MC-XXX-2026
Fecha de Inicio del Proceso	N/A
Modalidad de Selección	N/A
Objeto Contratado	N/A
Cuantía del Contrato	N/A
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A
Plazo de Ejecución	N/A
Plataforma de Publicación	N/A
Link de Publicación	N/A
Estado del Contrato	N/A

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO (Escoger con "X" una opción)			
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		X	No se tendrán en cuenta los históricos de otras entidades estatales para la determinación del valor estimado, debido a que las condiciones técnicas, cantidades, lugares de ejecución y componentes asociados al suministro e instalación pueden diferir de los requeridos por la Entidad, lo que limita su comparabilidad económica. En consecuencia, para establecer el valor de referencia se utilizaron las cotizaciones recibidas para las especificaciones y cantidades concretas de la presente necesidad.	
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.				
No existen históricos.				
Tabla 2 (Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)				
Entidad Contratante		SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL		
Número de Proceso		SABP-RDC-696-2025		
Fecha de Inicio del Proceso		30/12/2025		
Modalidad de Selección		Régimen especial		
Objeto Contratado		Adquisición e instalación de los equipos de sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) on line, incluyendo los Dispositivos de Sobretensión (DPS) y protecciones eléctricas de entradas y salidas en los respectivos tableros eléctricos existentes, para asegurar el servicio de energía eléctrica regulada en la Regional Distrito Capital del SENA.		
Cuantía del Contrato		\$8.028.639.648		
Nombre o Razón Social del Contratista		AGROBOLSA SA		
Plazo de Ejecución		5 DÍAS		
Plataforma de Publicación		SECOP II		
Link de Publicación		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9352451		
Estado del Contrato				
Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso				
4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI	NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
N/A				

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR						
5.1	ASPECTOS GENERALES (Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)						
5.1.1.	Técnicos Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion <table><tr><th colspan="2">Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC</th></tr><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>39121000</td><td>Equipamiento para distribución y conversión de alimentación</td></tr></table> Para el presente proceso contractual, las especificaciones y requerimientos técnicos particulares se encuentran contenidos en las fichas técnicas y en los estudios previos elaborados por el Grupo de Administración de Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, documentos que hacen parte integral del proceso de contratación. En ellos se establecen las características, capacidades, condiciones de funcionamiento, calidad, instalación y demás requerimientos que deberán cumplir los bienes ofrecidos. De manera general, la contratación comprende el suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de Unidades de Soporte Ininterrumpido (UPS) destinadas a garantizar el respaldo y la continuidad del suministro eléctrico de los equipos y sistemas ubicados en las sedes determinadas por la Entidad. Los equipos deberán ser nuevos, originales, de primera calidad y encontrarse en condiciones óptimas de funcionamiento, de conformidad con las características definidas en las respectivas fichas técnicas. Asimismo, el futuro contratista deberá contemplar dentro de la solución ofrecida todos los elementos, accesorios, materiales, protecciones, conexiones, transporte y adecuaciones necesarias para la correcta instalación y puesta en operación de los equipos, de manera que estos sean entregados completamente funcionales y compatibles con las condiciones eléctricas y de infraestructura existentes en cada sede. La instalación deberá ejecutarse con personal técnico idóneo y capacitado, observando las condiciones de seguridad y la normativa técnica aplicable. De igual forma, el contratista deberá realizar las pruebas necesarias para verificar el adecuado funcionamiento de las UPS y entregar la documentación técnica correspondiente, incluyendo fichas técnicas, manuales, certificados de garantía y demás soportes exigidos por la Entidad. Finalmente, los bienes suministrados deberán contar con las garantías, certificaciones de calidad y condiciones de soporte técnico establecidas en los documentos del proceso. Igualmente, deberán atenderse las actividades de mantenimiento y transferencia de conocimiento previstas por la Entidad, con el propósito de asegurar la adecuada operación y conservación de los equipos durante el periodo establecido.	Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC		Clasificación UNSPSC	Descripción	39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC							
Clasificación UNSPSC	Descripción						
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación						
5.1.2	Económicos Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario: El sector primario es el conjunto de actividades económicas que se encargan de extraer recursos directamente de la naturaleza, sin que exista un proceso previo de transformación industrial. Su función principal es obtener materias primas que servirán como base para otros sectores productivos.						

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 7 de 24

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Dentro de este sector se incluyen actividades como:

- Agricultura: cultivo de plantas y alimentos.
- Ganadería: crianza y explotación de animales para consumo o derivados.
- Silvicultura: aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques.
- Caza: captura de animales silvestres.
- Pesca: extracción de especies acuáticas con fines alimentarios o comerciales.

Es importante señalar que, aunque la minería y la extracción de petróleo también implican la obtención de recursos naturales, no se clasifican dentro del sector primario, sino como parte del sector industrial, debido al uso de maquinaria pesada, técnicas avanzadas de extracción y procesos asociados que las diferencian de las actividades primarias tradicionales.

Sector secundario o industrial: El sector secundario, también conocido como sector industrial, comprende el conjunto de actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Estas materias primas provienen principalmente del sector primario y, mediante distintos procesos industriales, se convierten en bienes que pueden ser utilizados directamente por los consumidores o servir como insumos para otras industrias.

Este sector desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico de un país, ya que impulsa la industrialización, genera empleo, fomenta la tecnología y agrega valor a los recursos naturales.

El sector secundario se divide tradicionalmente en dos subsectores principales:

1. Industria extractiva: Incluye las actividades dedicadas a extraer recursos naturales no renovables del subsuelo. Aunque algunos autores las ubican en el sector primario por la obtención directa de recursos, se consideran parte del sector secundario debido al alto nivel de mecanización y procesos industriales involucrados.

Entre sus actividades destacan:

- Minería: extracción de minerales metálicos y no metálicos.
- Explotación de petróleo y gas natural: perforación, bombeo y procesamiento inicial de hidrocarburos.

2. Industria de transformación: Se encarga de modificar las materias primas para obtener productos elaborados o semielaborados. Sus procesos pueden incluir técnicas como envasado, ensamblaje, mezclado, refinación, fundición, entre otros.

Algunos ejemplos representativos son:

- Envasado de legumbres y frutas.
- Embotellado de bebidas y refrescos.
- Fabricación de abonos y fertilizantes.
- Producción de vehículos y autopartes.
- Industria cementera.
- Elaboración de aparatos electrodomésticos.
- Textiles, calzado, alimentos procesados, plásticos, entre muchos otros.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: El sector terciario, también conocido como sector de servicios, comprende todas aquellas actividades económicas que no producen bienes tangibles, pero que resultan esenciales para el funcionamiento, desarrollo y articulación del sistema económico. Su papel es fundamental, ya que facilita la distribución, comercialización, administración y operación de los bienes generados por los sectores primario y secundario.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Entre las principales actividades que conforman este sector se encuentran:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Restaurantes y servicios de alimentos.
- Hotelería y turismo.
- Transporte y logística.
- Servicios financieros y bancarios.
- Comunicaciones y tecnologías de la información.
- Servicios educativos.
- Servicios profesionales (jurídicos, contables, de consultoría, etc.).
- Servicios de salud.
- Administración pública y gobierno.
- Servicios culturales, recreativos y comunitarios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que producen bienes tangibles y por ello suelen clasificarse como sectores productivos, el sector terciario se considera tradicionalmente como no productivo, dado que no genera bienes materiales. Sin embargo, su aporte al ingreso nacional, al Producto Interno Bruto y al empleo es significativo, pues proporciona el soporte necesario para el funcionamiento de toda la estructura económica.

Aunque la teoría económica clásica agrupa las actividades en los sectores primario, secundario y terciario, en la práctica existe una creciente especialización que ha dado lugar a subdivisiones como los sectores cuaternarios (servicios basados en el conocimiento) y quinario (servicios de alta dirección, investigación o políticas públicas). Esto refleja la evolución y complejidad de las economías modernas.

Teniendo en cuenta el objeto contractual comprende principalmente el suministro e instalación de equipos UPS, se relaciona con actividades de comercialización, distribución de equipos eléctricos y electrónicos, vinculados tanto en el sector industrial como al sector de servicios especializados de instalación, configuración y puesta en funcionamiento, por lo que es adecuado asociarlo al sector secundario o industrial (fabricación y comercialización de equipos eléctricos y electrónicos), indicando que involucra actividades de comercialización y servicios especializados asociados al suministro de equipos.

Variables Económicas

- **Índice de precios al consumidor:**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. La canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares - ENRH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017. Está compuesta por 443 artículos, organizados en 12 divisiones de gasto, como alimentos, transporte, vivienda, salud, educación y otros servicios.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El IPC refleja el costo de vida y permite determinar la inflación (si el IPC sube) o la deflación (si baja). El cálculo del IPC lo realiza el DANE, que recolecta precios mensualmente en más de 55.000 establecimientos en 38 ciudades del país.

Sirve fundamentalmente para:

- El IPC es la herramienta principal para conocer la inflación, es decir, cuánto aumentan en promedio los precios de los bienes y servicios esenciales. Esto ayuda a entender si el dinero alcanza para comprar lo mismo o menos con el tiempo.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

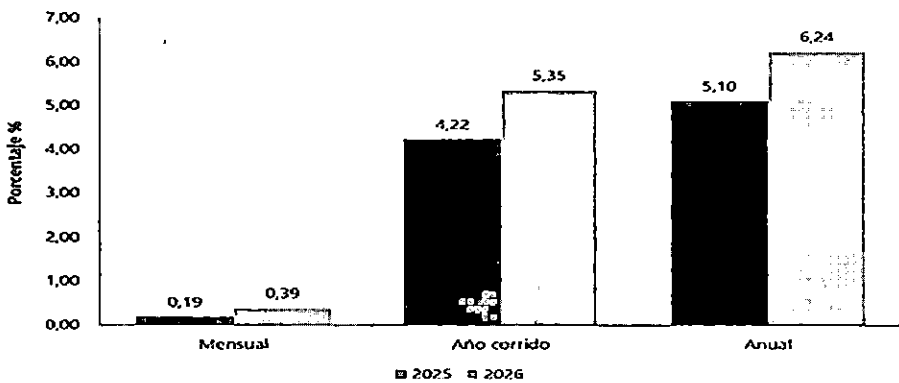
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



- **Producto Interno Bruto:**

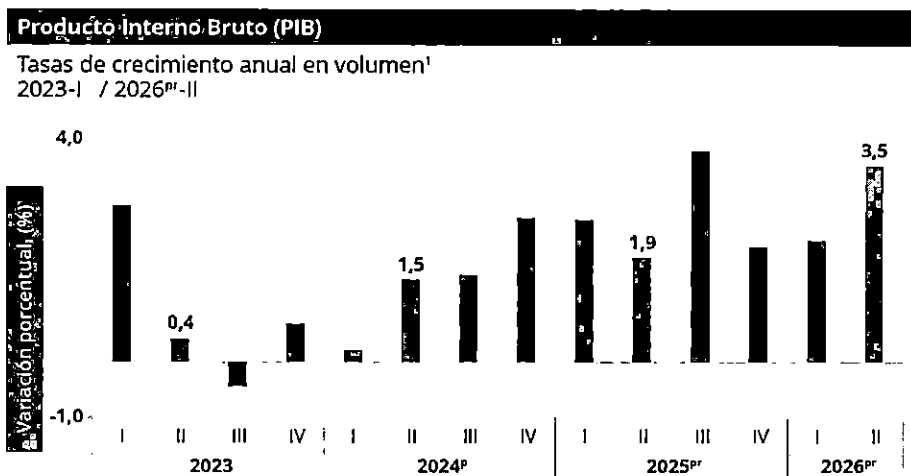
El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Información segundo trimestre 2026^{Pr}

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

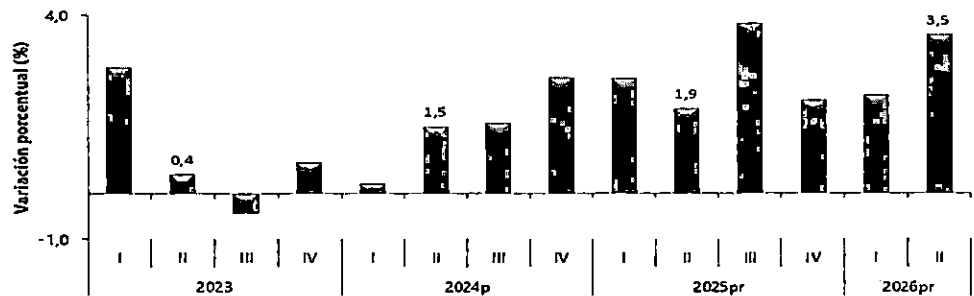
Durante el primer semestre de 2026^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

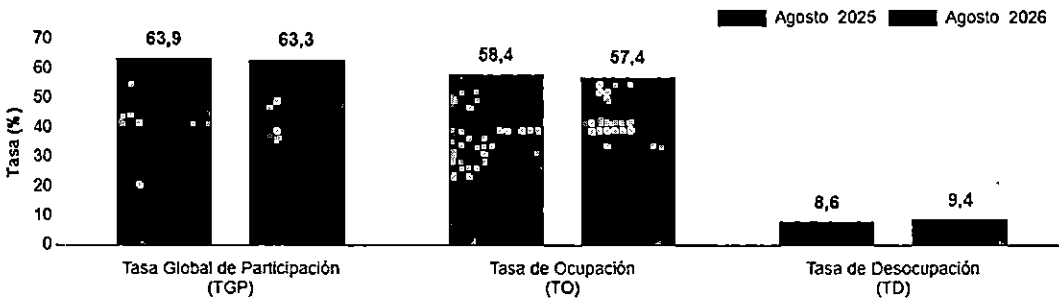
Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



El Empleo

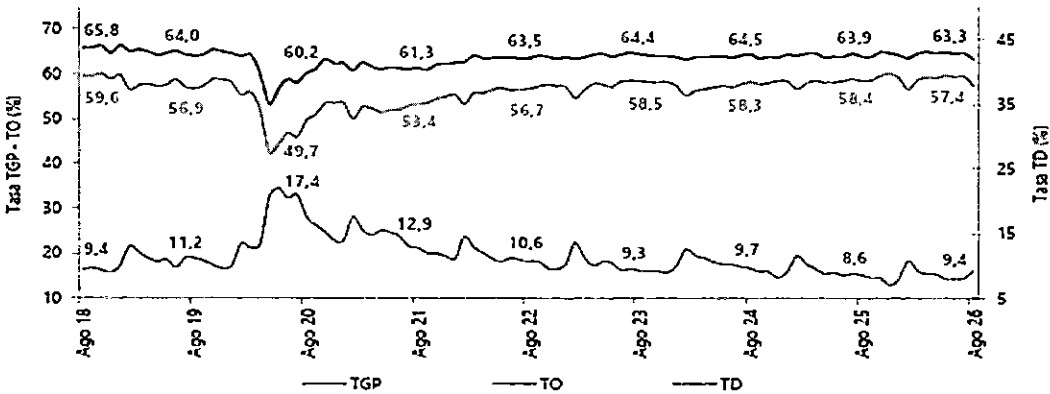
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2025-2026)



Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

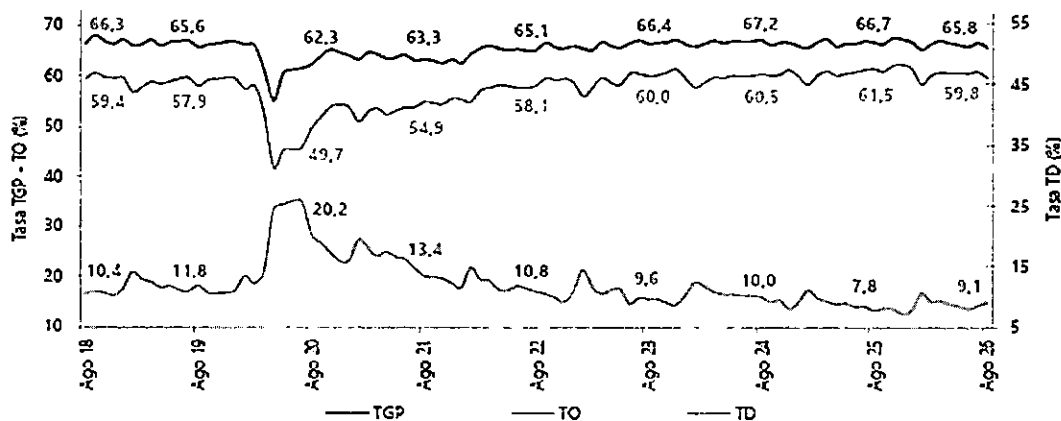


Fuente: DANE, GEIH.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

- TRM y Dólar

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 13 de 24

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación.

Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Colombia compra y vende la mayoría de sus productos en dólares. Si el dólar sube, el peso se devalúa. Por consiguiente, los productos importados se encarecen, necesitando más pesos para comprar la misma cantidad de productos.

• La Inflación

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales.

Tipos de Inflación

- **Inflación moderada:** Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.
- **Inflación galopante:** Se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.
- **Hiperinflación:** Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.
- **Inflación negativa:** También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

Causas de la inflación

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato."

- Inflación por demanda: Se produce cuando la demanda es mayor que la oferta. Es decir, cuando la capacidad de ofrecer (mediante la producción o importación) un determinado producto es menor que la demanda de los clientes, el precio aumenta.
- Inflación de costes: Sucede cuando los costes asociados a la producción de determinados bienes o servicios aumentan, y por ende, para compensar dichos costes, el precio de venta final del bien o servicio incrementa en proporción. Se realiza para que las empresas o pequeños comerciantes puedan mantener su margen de ganancias.
- Inflación autoconstruida: Ocurre cuando se pronostica un incremento en los precios, de modo que, para anticiparse ante tales eventos, se produce un aumento adelantado de precios por parte de las empresas.

Consecuencias de la inflación

- Disminución del poder adquisitivo.
- Menos capacidad de ahorro.
- Motiva a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda.
- Afecta al correcto funcionamiento del sistema económico de un país.
- Impacto negativo en las finanzas personales y familiares.

Características de la inflación

- Incremento constante: El precio de los bienes y servicios aumentan regularmente.
- El aumento es global: Dichos aumentos suelen ser generales. Es decir, la inflación afecta al precio de todos los bienes y servicios.
- Puede ser perjudicial o beneficiosa: Dependiendo del nivel inflacionario, la inflación puede ser desfavorable o benéfica. Un grado de inflación bajo y estable es ventajoso para una economía, pero un nivel alto es perjudicial.
Tiene varios niveles de inflación: Inflación moderada (0-9.99%), Inflación galopante (10-1000%) e hiperinflación (>1000%).

•Panorama fiscal

El panorama fiscal de Colombia a septiembre de 2026 muestra un deterioro crítico con un déficit proyectado del 7,8% del PIB para 2026 y de hasta el 9,5% para 2027, según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF).

Principales indicadores y retos fiscales:

- Déficit Fiscal: Estimado en 7,8% del PIB en 2026 y 9,5% en 2027 por el CARF.
- Crecimiento del PIB: Proyectado a la baja en 2,5% para 2026 y 1,8% en 2027.
- Deuda Pública: La deuda neta del Gobierno Nacional Central apunta hacia máximos históricos cercanos al 67,4% del PIB.
- Menor inversión: La tasa de inversión se redujo significativamente, afectando de manera negativa el recaudo tributario
- Acercamiento al FMI: El Gobierno solicitó iniciar una misión técnica para la Consulta del Artículo IV y evalúa opciones como la Línea de Precaución y Liquidez.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/deficit-fiscal-de-colombia-llegaria-a-9-5-del-pib-en-2027-y-deuda-marcaria-maximo-historico-advierde-el-carf-503614>

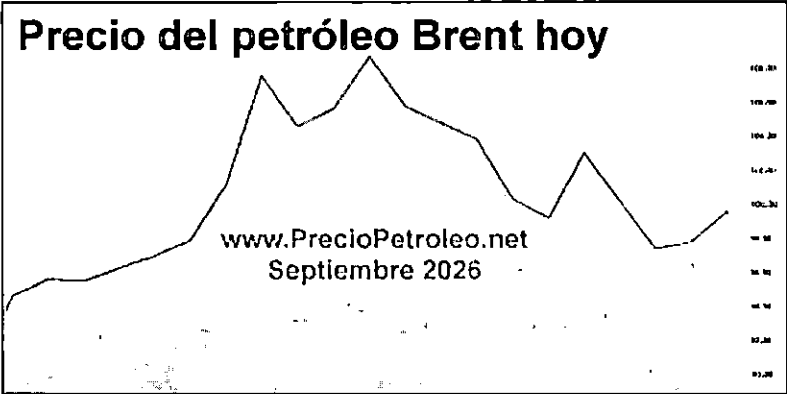
<https://www.larepublica.co/economia/gobierno-toca-las-puertas-del-fmi-por-cuarta-vez-desde-comienzos-de-siglo-4492321>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 15 de 24

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

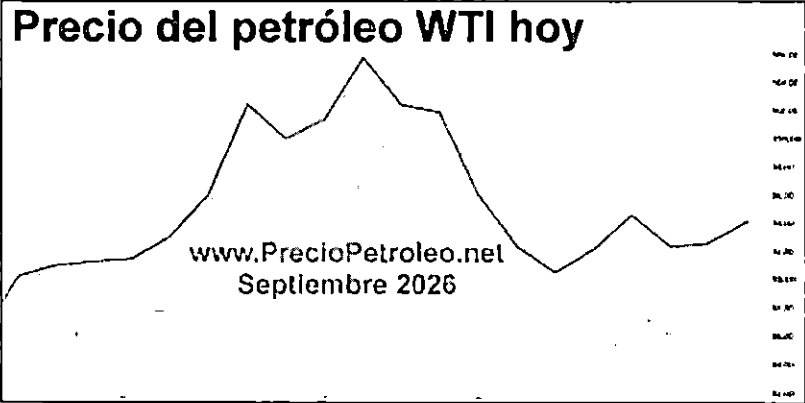
•Petróleo

Precio del petróleo Brent hoy:
 El jueves a las 08:12 horas (UTC+2), el precio Brent (entrega noviembre 2026) baja a 97,44US
 Dólares el barril, perdiendo unos -0,59 USD (-0,60%) frente al cierre anterior en la bolsa europea ICE.



Evolución Brent en 2026 = ++59,47%:

El jueves, a las 08:12 horas (UTC+2), el precio WTI (entrega noviembre 2026) baja a 89,58 US
 Dólares el barril, perdiendo unos -0,84 USD (-0,93%) frente al cierre anterior en Nueva York.



Evolución WTI en 2026 = +55,35%:

Los precios WTI y Brent son los dos principales indicadores de referencia mundial para el crudo, utilizados para fijar el valor de la mayoría del petróleo comercializado. El WTI (West Texas Intermediate) es la referencia estadounidense (ligero y dulce, producido en EE. UU.), mientras que el Brent es el estándar internacional (extraído del Mar del Norte).

- WTI (West Texas Intermediate): Se produce en EE. UU. (Texas, Luisiana, Dakota del Norte) y se cotiza en la bolsa NYMEX. Es considerado de muy alta calidad, ligero y con bajo contenido de azufre, ideal para gasolina.
- Brent: Es la referencia principal para el petróleo en Europa, África y Oriente Medio. Se extrae del Mar del Norte y se comercializa en la bolsa ICE de Londres. Su precio suele verse más afectado por la geopolítica mundial.

El petróleo colombiano no tiene un precio propio independiente como marca internacional, sino que su valor se determina según referencias globales (Brent y WTI). Estas funcionan como el "precio base", al cual se le aplican ajustes según la calidad y características del crudo colombiano.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 16 de 24

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

•Tasas de interés

La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría aumentar en 25 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 12,25%. En el mercado comercial, las tasas efectivas anuales (EA) varían según el producto:

- Decisión reciente: Subió 25 pbs en la reunión de septiembre de 2026.
- Nivel actual: 12,25%
- Postura del emisor: Política monetaria restrictiva.
- Causa principal: Inflación anual en agosto de 2026 ubicada en 6,2%.
- Expectativas: Analistas proyectan que la inflación cierre el año en 6,8%

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva/junta-directiva-septiembre-2026>
<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/el-banco-de-la-republica-aumenta-la-tasa-de-interes-en-25-puntos-basicos-y-queda-en-12-503597>

•Gasolina

El precio promedio de referencia de la gasolina corriente en Colombia es de \$15.933 por galón a partir del 1 de octubre de 2026, tras un incremento promedio de \$46. El ACPM se mantiene estable con un promedio de \$11.320 por galón en las 13 principales ciudades.

Precios de referencia por ciudad (octubre 2026 - Gasolina Corriente - ACPM):

- Villavicencio: Gasolina \$16.477 | ACPM \$11.716
- Cali: Gasolina \$16.386 | ACPM \$11.763
- Bogotá: Gasolina \$16.377 | ACPM \$11.616
- Manizales: Gasolina \$16.350 | ACPM \$11.688
- Pereira: Gasolina \$16.322 | ACPM \$11.703
- Medellín: Gasolina \$16.297 | ACPM \$11.641
- Ibagué: Gasolina \$16.291 | ACPM \$11.607
- Montería: Gasolina \$16.217 | ACPM \$11.506
- Bucaramanga: Gasolina \$16.135 | ACPM \$11.364
- Barranquilla: Gasolina \$16.010 | ACPM \$11.291
- Cartagena: Gasolina \$15.967 | ACPM \$11.256
- Cúcuta: Gasolina \$14.328 | ACPM \$9.486
- Pasto: Gasolina \$13.966 | ACPM \$10.529

Puntos clave:

- Déficit FEPC: El gobierno continúa ajustando los precios para cerrar la brecha con el mercado internacional y reducir el déficit fiscal.
- Consulta Oficial: Los precios varían según la estación de servicio y la ciudad; se recomienda verificar en el Sistema de Información de Precios de Combustibles (Sicom) del Ministerio de Minas y Energía.

Fuente: <https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/>
<https://www.elcolombiano.com/negocios/gasolina-precio-octubre-2026-colombia-alza-46-pesos-GE41769960>

•UVT

La Unidad de Valor Tributario, estipulada en el artículo 868 del Estatuto Tributario, el cual modificó el artículo 50 de la Ley 1111 de 2006, se creó con el fin de "unificar y facilitar el cumplimiento de las

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

obligaciones tributarias y es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dian".
La UVT además, se reajusta anualmente en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para ingresos medios, "certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este".

Su propósito principal es permitir actualizar anualmente todos los valores relacionados con:

- Impuestos
- Obligaciones tributarias
- Sanciones
- Procedimientos administrados por la DIAN

Su valor para el 2026 es de \$52.374 Pesos M/CTE

5.1.3	Regulatorios
-------	--------------

El suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las Unidades de Soporte Ininterrumpido (UPS) objeto del presente proceso deberá ejecutarse de conformidad con la normativa técnica, eléctrica, ambiental y de seguridad vigente que resulte aplicable, teniendo en cuenta la naturaleza de los equipos a adquirir y las intervenciones requeridas para su adecuada instalación y funcionamiento.

En materia eléctrica, deberá observarse el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE); en su versión vigente, modificado mediante la Resolución 40284 del 23 de junio de 2026 del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual se establecen disposiciones relacionadas, entre otros aspectos, con los productos utilizados en instalaciones eléctricas, las instalaciones objeto del reglamento y la evaluación de la conformidad. En consecuencia, las instalaciones, adecuaciones, conexiones y demás actividades eléctricas requeridas para la puesta en funcionamiento de las UPS deberán cumplir las exigencias del RETIE que resulten aplicables. El Libro 3 del reglamento vigente contempla, entre otras materias, requisitos sobre instalaciones eléctricas, diseño, montaje de equipos, operación, mantenimiento y protecciones.

En materia ambiental, deberá tenerse en cuenta la Ley 1672 de 2013, que establece los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), así como las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo que resulte aplicable a esta contratación.

Asimismo, deberá observarse la Resolución 0851 de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se desarrollan diferentes disposiciones del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 relacionadas con la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Adicionalmente, los equipos, componentes, materiales y actividades de instalación deberán cumplir las normas técnicas, estándares de calidad, requisitos de seguridad y certificaciones que resulten aplicables, conforme con las condiciones particulares establecidas en las fichas técnicas, estudios previos y demás documentos que integran el proceso contractual.

En consecuencia, el futuro contratista será responsable de garantizar que el suministro, transporte, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de las UPS se realicen con observancia de la normativa vigente aplicable durante la ejecución del contrato, sin perjuicio del cumplimiento de las especificaciones técnicas, certificaciones y demás requisitos particulares establecidos por la Entidad.

5.1.4	Otros
-------	-------

En materia ambiental, para la ejecución del presente proceso contractual deberá observarse la normativa vigente relacionada con la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) que resulte aplicable a los equipos, componentes y demás elementos objeto de suministro.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En particular, deberá tenerse en cuenta la Ley 1672 de 2013, mediante la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de RAEE. Esta normativa contempla que dichos residuos son de manejo diferenciado y deben gestionarse conforme a las directrices establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De igual manera, deberá observarse, en lo que resulte aplicable, el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la Resolución 0851 de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionadas con la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

En consecuencia, durante la ejecución contractual, el contratista deberá garantizar el adecuado manejo de los residuos eléctricos y electrónicos que llegaren a generarse con ocasión del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las UPS, de conformidad con la normativa ambiental vigente que resulte aplicable y las directrices internas de la entidad.

5.2

ESTUDIO DE LA OFERTA (Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)

Para efectos del análisis de la oferta, se consultó la información disponible en SECOP II, tomando como referencia el código UNSPSC asociado al objeto contractual, con el propósito de establecer la existencia de potenciales proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el suministro e instalación de Unidades de Soporte Ininterrumpido (UPS). De acuerdo con la consulta realizada el 1 de octubre de 2026, para el código UNSPSC 39121000 – Equipamiento para distribución y conversión de alimentación, se identificaron 1.313 empresas registradas, lo que evidencia la presencia de un número significativo de potenciales participantes en el mercado.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. EMPRESAS REGISTRADAS
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	1.313

*Consulta realizada el 1/10/2026.

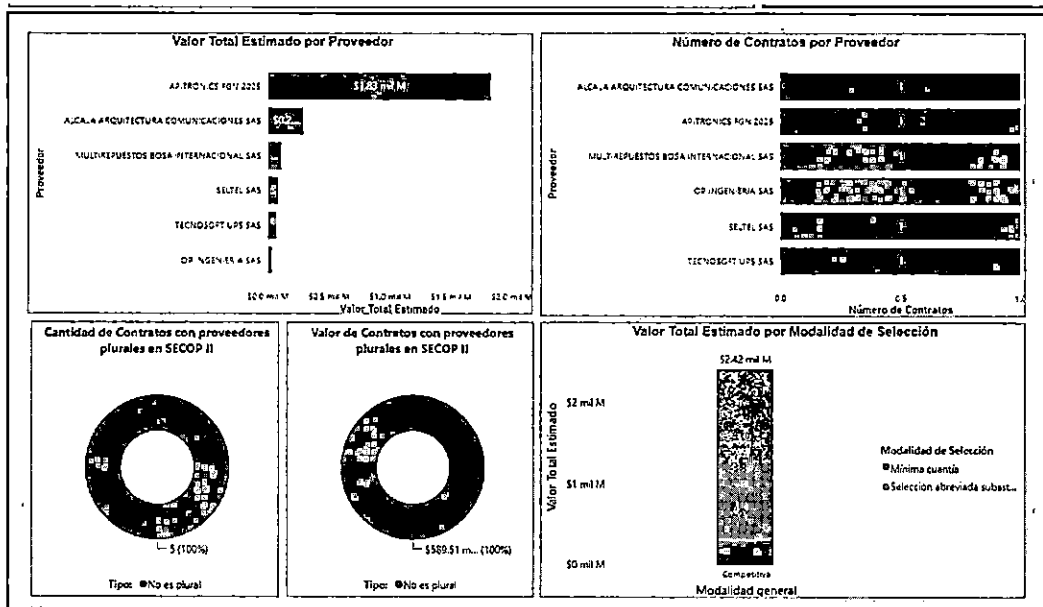
La oferta asociada a la presente contratación se encuentra conformada principalmente por empresas dedicadas a la comercialización, distribución, suministro, instalación y soporte técnico de equipos de respaldo y acondicionamiento de energía, dentro de los cuales se encuentran las Unidades de Soporte Ininterrumpido (UPS). Para esta necesidad, la oferta requerida no se circunscribe únicamente a la venta del equipo, puesto que el objeto contractual comprende igualmente su transporte, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento y puesta en operación en las sedes definidas por la Entidad.

En este mercado pueden concurrir fabricantes, distribuidores, comercializadores y empresas especializadas en soluciones eléctricas y de respaldo energético. No obstante, teniendo en cuenta las condiciones particulares establecidas por la Entidad, los potenciales oferentes deberán disponer de la capacidad técnica necesaria para suministrar UPS con las características requeridas y garantizar su adecuada instalación y puesta en funcionamiento. En particular, la necesidad comprende una UPS de 10 kVA bifásica para Ocaña, una de 6 kVA bifásica para Piedecuesta y una de 6 kVA monofásica para Los Patios, todas con baterías e instalación a punto cero.

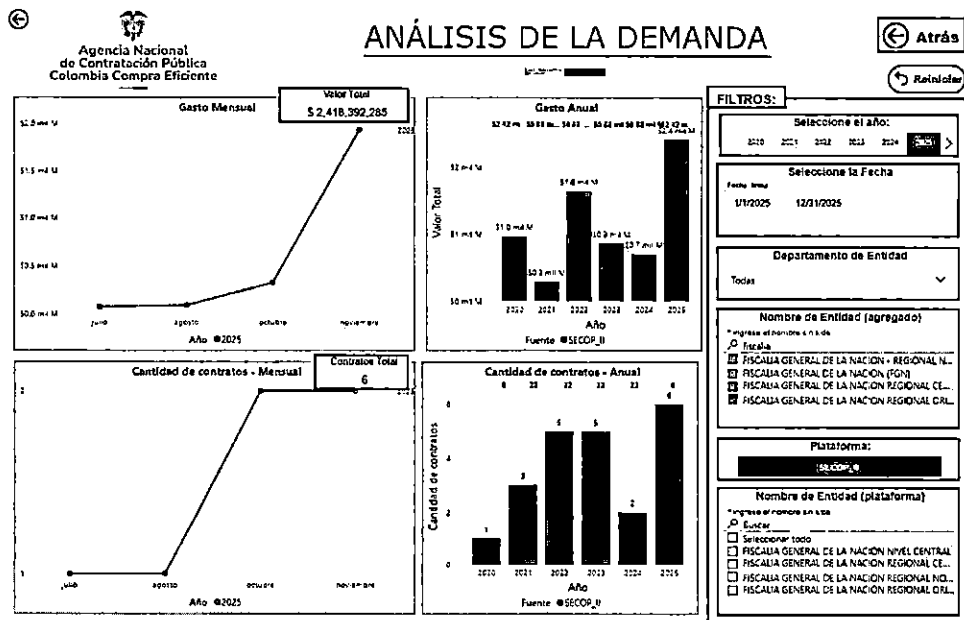
La dinámica de la oferta está determinada, además, por las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas para los equipos por parte del Grupo de Administración de Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental. La documentación técnica requiere que el proponente acredite, entre otros aspectos, su condición de distribuidor autorizado, que cuente con personal certificado para la instalación y que sea centro de servicio autorizado de la marca; asimismo, contempla una garantía mínima de dos (2) años suministrada directamente por el fabricante y certificaciones de conformidad aplicables a los equipos ofertados. En consecuencia, aunque el número de empresas registradas bajo el código UNSPSC constituye un indicador de la amplitud

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

contratación variable durante el año y la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado analizado.



Del análisis de la información identificada en el SECOP II, se observa que el análisis por proveedor evidencia una concentración significativa del valor contratado en APITRONICS FGN 2025, aunque los seis proveedores registran un contrato cada uno. Asimismo, la contratación se realizó mediante modalidades competitivas, con predominio de la selección abreviada, lo que refleja participación de distintos proveedores, pero una distribución desigual del valor económico de los contratos.



El análisis de la demanda evidencia que, para 2025, las entidades consultadas registraron 6 contratos por un valor total aproximado de \$2.418 millones, siendo este el mayor valor anual del periodo 2020-2025. La contratación se concentró principalmente en noviembre, lo que muestra un incremento significativo de la demanda al cierre del año frente a los meses anteriores.

Por lo anterior, la existencia de seis contratos adjudicados y seis proveedores distintos durante el período analizado evidencia un mercado activo con participación de múltiples oferentes, circunstancia

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

que permite concluir que existe pluralidad de oferentes potenciales para atender la necesidad de la Entidad.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia.				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	realizó el sondeo con las mismas empresas?.	n/a	X		
				RESULTADO	77%
				RANGO	BUENO
8.1	RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: <i>(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)</i>				
Una vez diligenciada la Lista de Chequeo para Identificar Riesgo de Colusión de Contratistas, se obtuvo una valoración final del 77 %, porcentaje que se encuentra dentro del rango BUENO, establecido entre el 70 % y el 100 %. El resultado permite evidenciar que, en términos generales, no se identifican señales que hagan necesario establecer una alerta por posible riesgo de colusión. Entre los aspectos favorables se observa la existencia de un número amplio de empresas en el mercado, la suficiencia de la información contenida en la ficha técnica para la elaboración de las propuestas económicas, la ausencia de coincidencias entre las cotizaciones que permitan presumir que fueron elaboradas por una misma persona y la posibilidad de verificar la existencia e identificación de las empresas cotizantes. En consecuencia, en atención a que el resultado consolidado corresponde al 77 % y se ubica en el rango BUENO, no resulta necesario establecer una alerta por riesgo de colusión y el sondeo puede continuar a la siguiente etapa del proceso contractual, conforme a los parámetros establecidos en la propia lista de chequeo.					
8.2.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR <i>(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)</i>				
Como resultado del análisis del sector efectuado para el proceso cuyo objeto corresponde al suministro e instalación de Unidades de Soporte Ininterrumpido (UPS) para las sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, se evidenció la existencia de oferta en el mercado para atender la necesidad planteada. Para el análisis se contó con cotizaciones de CIVACOM INGENIERÍA S.A.S. y REDES UPS Y PROTECCIONES E.U., ambas de fecha 17 de septiembre de 2026, las cuales constituyen insumos de mercado para la estructuración económica del proceso. Desde el punto de vista estadístico, el análisis comparativo evidencia variación entre los valores cotizados, situación que puede estar asociada a las características técnicas particulares de las UPS requeridas y a las condiciones de suministro, instalación y puesta en funcionamiento exigidas por la Entidad. En consecuencia, esta dispersión debe considerarse en la determinación del valor de referencia, procurando que este refleje razonablemente las condiciones observadas en el mercado y guarde correspondencia con el presupuesto asignado en el PAA por \$40.390.980 Debe tenerse en cuenta, además, que la necesidad comprende tres (3) unidades UPS, correspondientes a una UPS de 10 kVA bifásica para Ocaña, una UPS de 6 kVA bifásica para Piedecuesta y una UPS de 6 kVA monofásica para Los Patios, cada una con suministro, instalación y puesta en funcionamiento. En consecuencia, la comparación económica no debe limitarse exclusivamente al precio del equipo, sino considerar integralmente las condiciones técnicas asociadas al suministro e instalación exigidas por la Entidad. En cuanto al riesgo de colusión, la aplicación de la lista de chequeo arrojó un resultado consolidado del 77 %, correspondiente al rango BUENO. Este resultado indica que, pese a haberse identificado aspectos que ameritan consideración, particularmente la variación de precios y la existencia de pocos sustitutos, la valoración global se encuentra dentro del intervalo del 70 % al 100 %, razón por la cual					

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

no se genera alerta por riesgo de colusión y el sondeo puede continuar a la siguiente etapa del proceso contractual, de acuerdo con los parámetros de la lista suministrada.

En conclusión, los resultados económicos, técnicos y estadísticos obtenidos permiten evidenciar la existencia de condiciones favorables para continuar con la estructuración y desarrollo del presente proceso de contratación. La información recopilada mediante el estudio de mercado constituye un referente objetivo para la determinación del presupuesto oficial, evidenciando variaciones en los precios consultados que deben analizarse de manera integral con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones de ejecución y las actividades asociadas al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos objeto de contratación.

Asimismo, la aplicación de la Lista de Chequeo para Identificar el Riesgo de Colusión de Oferentes arrojó un resultado consolidado del 77 %, valor que se ubica dentro del rango **BUENO**, lo cual permite concluir que, de acuerdo con la metodología adoptada por la Entidad, no se identifican señales que ameriten la generación de alertas o medidas adicionales relacionadas con posibles riesgos de colusión, resultando procedente avanzar a las siguientes etapas del proceso contractual.

Por otra parte, la estructura presupuestal del proceso se determinó con fundamento en el análisis de las cotizaciones obtenidas de proveedores del sector, aplicando como criterio estadístico la metodología de la **media aritmética**, herramienta que permite establecer valores representativos y razonables frente al comportamiento del mercado y los precios ofertados. Como resultado de dicho análisis, se estableció un presupuesto oficial estimado de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$40.390.980) M/CTE, IVA incluido**, valor que incorpora la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual, incluyendo el suministro, transporte, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de las Unidades de Soporte Ininterrumpido (UPS) requeridas por la Entidad.

En consecuencia, se concluye que el presupuesto estimado es suficiente, razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado, garantiza la atención integral de la necesidad identificada por la Fiscalía General de la Nación y asegura la viabilidad económica del proceso contractual, constituyéndose en el valor de referencia para adelantar el correspondiente proceso de selección.

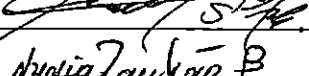
9.	FUENTES DE INFORMACIÓN: <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para el Estudio del sector)</i>
Para la elaboración del presente Estudio del Sector se utilizaron y consultaron las siguientes fuentes de información:	
- Solicitud de Elaboración del Estudio del Sector y documentos técnicos de la necesidad, elaborados por el área de administración de sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, en los cuales se establecen el objeto contractual, las cantidades requeridas, especificaciones técnicas mínimas, lugares de instalación, condiciones de ejecución, clasificación UNSPSC y demás requerimientos necesarios para adelantar el proceso de contratación. - Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Entidad, utilizado como referente para la identificación de la necesidad y del presupuesto asignado al proceso, que en la solicitud del estudio del sector corresponde a \$40.390.980. - Cotización presentada por CIVACOM INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901456304-1 y fechada el 17 de septiembre de 2026. - Cotización presentada por REDES UPS Y PROTECCIONES E.U., identificada con NIT 804014290-7 y fechada el 17 de septiembre de 2026. - Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, empleado para la identificación y clasificación del objeto contractual - Normativa técnica aplicable al objeto contractual, particularmente en materia de instalaciones eléctricas, requisitos técnicos de las UPS y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y el cumplimiento del RETIE y de la certificación IEC/EN 62040-1. - Lista de Chequeo para Identificar Riesgo de Colusión de Contratistas.	

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- www.dane.gov.co
- www.banrepública.gov.co
- www.datosabiertos.gov.co

☐ Marco legal de Contratación: El presente proceso se adelantará de conformidad con los principios y disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, además de la normativa técnica aplicable al suministro e instalación de equipos UPS.

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES			\$ 40.390.980,00
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO			
Elaboró	Paola Andrea Meléndez Díaz	1/10/2026	
Elaboró (parte económica)	Luis Miguel Sarmiento Torres	2/10/2026	
Aprobó	Nydia Janneth Moreno Beltrán	5/10/2026	